

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 1.759/2013

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2013, ha aprobado inicialmente la modificación de la Ordenanza Municipal de los Usos, Instalaciones y Ocupaciones del Dominio Público Local.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que tengan por conveniente, todo ello de conformidad con lo previsto en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

A dicho fin, el expediente podrá consultarse en el Negociado de Sesiones de este Ayuntamiento, sito en Plaza Nueva, núm. 1.

Lucena, 1 de marzo de 2013.- El Alcalde, Juan Pérez Guerrero.